

“TURISMO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL: EL EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE GARACHICO EN EL NW DE TENERIFE”

Víctor O. Martín Martín

El patrimonio cultural y monumental es un atractivo recurrente en el cuadro motivacional del turista de ciudad europeo¹, por lo que no es extraño que el turismo se haya convertido en una actividad privilegiada en el caso de los núcleos urbanos con patrimonio. Si intervenir en la defensa del patrimonio monumental es una necesidad, si se desean evitar abandonos y sustituciones y promover mejoras y recuperaciones, el turismo está permitiendo no sólo la protección del patrimonio, sino también su revitalización a través de la generación de usos plurales. El desafío está en plantear un modelo de desarrollo sostenible que tenga en cuenta a) los principios de una correcta conservación en términos de valor, autenticidad e identidad, b) los intereses del mercado turístico (VERA REBOLLO Y OTROS, 1997: 175) y c) la actividad turística como encuentro entre pueblos de diferentes culturas (relación entre la población local y los turistas).

Este artículo analiza la cultura como recurso y motor del turismo en Garachico. La creación cultural aprovechada actualmente por el turismo se materializa en este municipio en el patrimonio artístico y monumental, generado en los siglos XVI y XVII, ubicado en un marco natural (espacios naturales protegidos, erupciones históricas, acantilados e “islas bajas”) y agrícola (cultivos de plataneras) de alta calidad ambiental. Aunque con antecedentes en la década anterior, la posibilidad de poner en explotación todo este patrimonio cultural-natural se comienza a planificar desde la segunda mitad de los años ochenta, por lo que ya ha transcurrido un período de tiempo suficiente como para concluir algunas de las características más relevantes del proceso turístico.

Con la finalidad de explicar la génesis y desarrollo del “producto turístico Garachico”, la presente comunicación ha sido dividida en los siguientes apartados:

1. Un municipio tradicionalmente agrícola.
2. El patrimonio histórico-artístico de

Garachico: ¿Qué tipo de cultura?

3. El uso turístico del patrimonio.
4. La ordenación territorial y los agentes generadores del producto turístico.

1. Un municipio tradicionalmente agrícola

Garachico, uno de los cuatro municipios integrantes de la comarca de Daute en el Noroeste de Tenerife, es un espacio natural conformado por dos unidades geográficas diferentes, tanto desde el punto de vista físico como humano, separadas por un potente paleoacantilado. Así, a la vertiente de barlovento de la Dorsal de Abeque, franja de medianías con altas pendientes y escasos suelos de cultivo, correspondieron los aprovechamientos agro-silvo-pastoriles de un pequeño campesinado y campesinado sin tierra, mientras que la Isla Baja, más llana y con mejores tierras y recursos hídricos, ha sido destinada a diferentes cultivos de exportación por parte de los grandes propietarios de la tierra y el agua desde los años que siguieron a la conquista de la Isla.

La diferente explotación del terrazgo garachiquense entre una agricultura de regadío para la exportación (plátanos) y otra destinada a la autosubsistencia y el mercado interior, así como la invariable estructura de la propiedad de la tierra, se van a mantener intactas hasta la década de los setenta del presente siglo². Diferentes sistemas agrarios pero enormemente relacionados, pues las medianías representaban una segura reserva de mano de obra y recursos naturales para las grandes fincas agrícolas del litoral.

Los escasos recursos agrícolas del municipio se ponen de manifiesto en que sólo el 14,4 % del territorio estaba cultivado al iniciarse la década de los setenta, momento en el que la agricultura había alcanzado, seguramente, su máxima extensión superficial. Con posterioridad a la terminación de la Segunda Guerra Mundial la enorme pobreza de la franja de medianías había

CUADRO. Extensión de las propiedades de las grandes familias en Garachico (1956).

Propietario	Residencia	Sup. Plataneras	Sup. Total
Marquesa de Villafuerte	Madrid	2,8689	35,3808
Hros. de Ponte y Cúllen	Santa Cruz de Tfe.	5,8330	30,9815
Hros. de Benítez de Lugo y Zárate	Las Palmas de G/C	4,0653	9,2398
Benítez de Lugo y Brier, J.	Santa Cruz de Tfe.	1,6209	5,2131
Bravo de Laguna, S.	La Orotava	4,3248	11,7501
Hros. de A. del Hoyo Solórzano	La Orotava	0,7924	6,4182
Hros. de Cologan Ponte	-	1,2055	4,7220
Hros. de Domingo Salazar y Cologan	-	3,9095	16,3934
Brier y Ponte, M.	La Orotava	1,6672	2,6485
Ponte Llarena, A. Y C.	La Orotava	4,2176	7,0064
Hros. de Lorenzo-Cáceres Monteverde	Icod	8,9650	27,3712
Hros. De Mascareño Hernández	Santa Cruz de Tfe.	7,0129	24,252

Fuente: Catastro de la Riqueza Rústica de Garachico (1956).

expulsado camino de la emigración a Venezuela a numerosos garachiquenses.

Esta situación comienza a variar en la década de los setenta cuando se cierra la emigración a Venezuela, se produce el abandono paulatino de la agricultura de medianías y el cultivo del plátano experimenta sus primeras crisis de sobreproducción. Con este marco socio-económico se entra en la década de los ochenta, donde

junto histórico-artístico de Garachico fue edificado fundamentalmente durante los siglos XVI y XVII. Garachico fue fundado en 1496 por el genovés Cristóbal de Ponte, el cual había recibido una importante data de repartimiento por haber ayudado económicamente a la conquista militar de Tenerife. Garachico creció rápidamente gracias a su magnífico puerto natural, ya que

CUADRO. Aprovechamientos de la tierra (ha) en Garachico (1975).

	sup. total	regadío	%	secano	%	otros usos e improductivo	%
Garachico	3.087	200	6,5	243	7,9	12.422	85,6

Fuente: Álvarez alonso, 1976: 78.

la franja de medianías se convierte en un área de fuerte crecimiento del paro que sólo la agricultura del tomate y la expansión urbano-turística de la vertiente de sotavento va a mitigar, mientras que las fincas de plataneras de la Isla Baja ya no generan las rentas de épocas pasadas. En esta problemática coyuntura comienza a hablarse de nuevos productos turísticos para diversificar la oferta de sol y playa de Tenerife, como el turismo cultural, el turismo rural y el turismo en la naturaleza.

2. El patrimonio histórico-artístico de garachico: ¿Qué tipo de cultura?

Lo que en la actualidad constituye el con-

en sus inmediaciones se van a instalar, además de los grandes propietarios y el clero, notables comerciantes y mercaderes que van a desarrollar una febril actividad portuaria relacionada con las importaciones del continente europeo y las exportaciones de azúcar, primero, y de vino, después.

Pero la actividad económica atrajo también a representantes de las tendencias artísticas de aquellos siglos. Como señala C. Acosta (ACOSTA GARCÍA, 1982: 17):

“Junto a su floreciente comercio se inició, algunos años después, un auténtico emporio artístico, estableciéndose en el lugar diver-

... sos artífices peninsulares, especialmente andaluces, que hicieron de Garachico, no sólo el puerto principal de la isla, sino el centro de todas o casi todas las actividades artísticas de Tenerife.”

El apogeo de la Villa y Puerto de Garachico se produce en el siglo XVII, pero el 5 de mayo de 1706 una colada de lava procedente de la Montaña Bermeja o Trebejo destroza parte de la ciudad y sepulta el puerto natural. Garachico, que ya había iniciado su decadencia por la mayor pujanza de otras comarcas de la Isla, nunca más volvió a recuperar su antiguo esplendor económico³.

Por lo tanto, el actual conjunto monumental de Garachico constituye la huella histórica de una villa medieval de claras reminiscencias mudéjares y barrocas: una arquitectura y una escultura feudal (iglesias, conventos, casonas, palacios, imaginería religiosa) ligada al clero y a los grandes propietarios de la tierra. La villa entró en decadencia a partir del siglo XVIII pero estas dos clases sociales siguieron rigiendo sus destinos. Sirva de ejemplo la austeridad y el boato de la Semana Santa garachiquense como representación del ensalzamiento de esas costumbres medievales que han permanecido hasta hoy porque también siguen dirigiendo esos grupos sociales los destinos del municipio. El turista que visite la villa interesado por el significado del patrimonio histórico-artístico debería conocer qué tipo de cultura es la que se intenta revitalizar en la concreción del producto turístico “Garachico”⁴, y como dicho producto turístico-cultural está influyendo en las metas y aspiraciones de la población local⁵.

3. El uso turístico del patrimonio.

El casco histórico de Garachico es todavía el centro económico y administrativo y, por tanto, funcional del municipio. La economía de la villa se basa en el empleo público generado por su condición de capital municipal y, fundamentalmente, en la actividad generada por la recepción de visitantes. Numerosos establecimientos (comercios turísticos, comercios tradicionales, hostelería, restauración) concentran la mayor parte de los empleos del núcleo de Garachico y, además, se hallan enclavados den-

tro o en el entorno del conjunto histórico-artístico, por lo que están vinculados claramente a la actividad turística.

En cuanto al uso turístico del patrimonio, las actuaciones desarrolladas han sido de dos tipos fundamentales: a) La adaptación de los monumentos y edificios sin afectar su uso, aunque dotándoles de funcionalidad turística (templos religiosos) y b) la restauración de monumentos y edificios con o sin su readaptación a nuevos usos. De esta segunda modalidad ha surgido el equipamiento turístico público -básicamente equipamientos culturales instalados en antiguos edificios religiosos y militares-, pero genera escasos empleos y mínimos recursos monetarios para las arcas municipales.

A pesar de su importancia como receptor de turistas, Garachico no ha elaborado hasta el momento productos o programas específicos para sus visitantes. Tanto es así que Garachico aparece en los canales comerciales a través, principalmente, de los programas de las agencias en Santa Cruz, Puerto de la Cruz y Sur de la Isla o de los programas de operadores nacionales o extranjeros, que ofertan la Villa y Puerto en el marco de circuitos con centro en las anteriores ciudades y centros turísticos. De hecho, la política turística de Garachico ha sido tradicionalmente de carácter promocional⁶. Si bien ello ha permitido un claro posicionamiento en el mercado de la Villa como destino turístico cultural, ha obviado hasta el momento la posibilidad de gestionar el producto directamente, y facilitar, de esta manera, la progresiva configuración de una estrategia turística que no sólo responda a las exigencias de la demanda, sino que plantee por sí misma unas determinadas apuestas desde el lado de la oferta que permita mejorar, por ejemplo, la imagen de la Villa como destino a visitar durante únicamente algunas horas⁷, o la inexistencia de productos culturales y recreativos complementarios a los propiamente monumentales con los que cuenta.

Existe un cierto consenso sobre las limitaciones que presenta el modelo tradicional de desarrollo turístico de la ciudad. Estas limitaciones se refieren a los problemas que tiene para conseguir una mejor explotación de los recursos disponibles y las dificultades que presenta para alterar las pautas de consumo de sus visitantes y

la propia segmentación de su demanda turística. De hecho, desde principios del decenio actual el principal desafío de Garachico ha sido superar la fase meramente promocional de la gestión turística y afrontar el reto de ordenar el turismo. Para ello hubiera sido necesario emprender actuaciones en materia de: a) patrimonio arquitectónico monumental, patrimonio urbanístico, museos y grandes contenedores culturales y actividades lúdico-culturales, b) oferta de alojamiento y restauración, c) flujo de visitantes y carga turística, d) movilidad y accesibilidad, e) medio ambiente urbano, f) promoción y comercialización, g) valorización de la ciudad y oferta de nuevos productos, h) planificación urbanística y diversificación económica y i) órganos de gestión (TROITIÑO VINUESA, 1996; cit. en VERA REBOLLO, 1997: 178).

De todos estos aspectos principales a tener en cuenta para la adecuada planificación y gestión del turismo cultural, nos vamos a ocupar, en el último apartado de esta comunicación, de las relaciones que se han ido produciendo entre la planificación urbanística, el patrimonio arquitectónico monumental y la oferta alojativa en Garachico.

3. La ordenación territorial y los agentes generadores del producto turístico

Los primeros trabajos de ordenación urbanística del municipio se llevaron a cabo en 1968, cuando se elaboró un Plan General de Ordenación Urbana. Este documento municipal nunca llegó a aprobarse, a pesar de que establecía una adecuada clasificación del territorio, considerando como Suelo Urbano todos los núcleos existentes en la actualidad excepto El Guincho y La Montañeta. Algunos años después, acogándose a la normativa de la Circular sobre Planes Especiales con Finalidad Turística⁹, se elaboró el plan de ordenación de La Quinta Roja, una de las grandes fincas del municipio propiedad de la familia Bravo de Laguna. Sin embargo, la llegada de la primera crisis inmobiliario-turística en 1973 ocasionó el abandono del proyecto.

Con la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1975 y como consecuencia del convenio entre la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo (DGATU) y el Cabildo Insular, a partir de 1979 muchos municipios, como

Garachico, que no disponían de planeamiento general iniciaron la elaboración del mismo. Como paso previo el Ayuntamiento realizó una Delimitación de Suelo Urbano (DSU) en 1977 que es aprobada en 1982 por la Comisión Provincial de Urbanismo. En ella queda pendiente la tramitación y aprobación del expediente incoado por la Dirección General de Bellas Artes para la declaración del núcleo de Garachico como Conjunto Histórico-Artístico. Esta reserva significó la ausencia de un marco legal básico para la protección del patrimonio¹⁰.

Paralelamente a la redacción de la DSU se realizó un estudio para la Ordenación y Catalogación de la edificación en el casco histórico por parte del mismo equipo de arquitectos.

No obstante, la redacción de las Normas Subsidiarias (NN.SS) no llegó a ejecutarse, por lo que el segundo intento de planeamiento urbanístico municipal tampoco va a fraguarse en la década de los setenta.

Finalmente, en el transcurso de la segunda expansión urbano-turística de Canarias (1985-89), se redactan las NN.SS. municipales y un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del casco que debía garantizar el correcto tratamiento del Patrimonio Histórico edificado de acuerdo al artículo 20 de la Ley 13/85 del Patrimonio Histórico Español. Las NN.SS., elaboradas en 1988, pasaron por un largo período de tramitación hasta la aprobación del Texto Refundido en 1994¹¹.

El documento de planificación territorial actualmente vigente va a suponer un giro en la estrategia de los principales agentes socio-económicos que históricamente habían organizado el espacio garachiquense. La Memoria de las NN.SS., al identificar la problemática general del municipio, enfatiza la ausencia de “motor económico” en Garachico como resultado del “abandono de la agricultura de medianías, el traslado de la población al sector de la construcción en el Sur de la Isla y la decreciente rentabilidad del plátano en la costa”¹². En este sentido, las escasas posibilidades de desarrollo del plátano, la creciente competitividad con los mercados exteriores y el aumento de los costes de producción, sobre todo del agua, han creado una cierta voluntad de urbanizar por parte de los propietarios de fincas de la costa:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE GARACHICO

- Ermita de San Roque
- Iglesia-matriz de Santa Ana
- Ermita de Nuestra Señora de los Reyes
- Ex-convento de Santo Domingo (Museo de Arte Contemporáneo, Auditorio Municipal¹)

- Convento de las Concepcionistas Franciscanas (Clausura)
- Ex-convento de San Julián (Orden Agustina, en la actualidad casa particular)
- Ex-convento de San Francisco de Asís (Casa de la cultura con Exposición Permanente sobre el Puerto de Garachico en los siglos XVI y XVII, Biblioteca Municipal, Museo de Ciencias Naturales y Salas de Exposiciones)

Haciendas y Casonas

Casa de los Marqueses de Villafuerte

Hacienda de El Lamero

Casa de la familia Ponte (Hotel San Roque)

Casa de los Marqueses de la Quinta Roja

Casa-palacio de los Condes de La Gomera (“Casa de Piedra”)

Edificios militares

- Castillo-fortaleza de San Miguel (Talleres Artesanales)

Otros edificios y lugares públicos

- Ayuntamiento de Garachico
- Los Molinos (antiguos molinos de agua)
- Plaza de la Libertad (monumento a Simón Bolívar)
- Plaza de Juan González de la Torre (Parque de la Antigua Puerta de Tierra del Antiguo Puerto y Rincón de los Poetas)

Imaginería religiosa

“A pesar de todas las desgracias que han devastado su caserío, incendios, aluviones o volcanes, Garachico conserva hoy día una Semana Santa de elevado interés artístico... De los pasos que recorren hoy sus calles, ocho, por lo menos, son del siglo XVII; seis del XVIII y tres, del XIX. Entre las imágenes que forman sus procesiones hay obras de Martín de Andújar (discípulo de Martínez Montañés) (Cristo Crucificado), Francisco Alonso de la Raya (Señor de la Columna, Señor de la Humildad y Paciencia, Oración del Huerto, La Santa Cena), Blas García Ravelo (La Santa Cena), Antonio de Orbarán (Cristo Resucitado), José Rodríguez de la Oliva (La Soledad) y Sebastián Fernández” (TARQUIS, 1960: 89)

Principales actividades festivas, religiosas y culturales anuales

- Noche de Reyes: tradicional llegada de los Reyes Magos que descienden desde San Pedro de Daute enmarcados por hogueras de carozos de millo.
- Semana Santa: cultos y procesiones de los pasos de las diferentes iglesias y conventos.
- Fiestas de San Roque: durante la última semana del mes julio y las dos primeras del de agosto se desarrollan las fiestas principales de Garachico, denominadas Fiestas de las Tradiciones y Romería de San Roque. Declaradas de interés turístico nacional, en estas fiestas convergen una amplísima serie de actos culturales y populares: exposiciones (Palacio de los Condes de la Gomera), conciertos (auditórium del ex-convento de Santo Domingo), actos deportivos (incluido arrastre de ganado), Feria Comarcal de Artesanía Canaria (Casa de la Cultura del ex-convento de San Francisco), actuaciones folklóricas, teatro, juegos, degustación de comidas típicas, Fiesta de las Tradiciones, Baile de Magos (glorieta de San Francisco y Plaza de la Libertad), Ofrenda de Varas (Ermita de San Roque), bailes (Plaza de San Roque), Romería de San Roque, misas y procesiones

¹ También una parte del mismo funciona como asilo de ancianos.

*“A raíz de esto las miras de la propiedad están puestas en la transformación hacia usos urbanos de las fincas de cultivo a la vista de los altos rendimientos que se están obteniendo en los aprovechamientos del suelo para usos turísticos en el sur de la isla.”*¹³

Junto al problema de la agricultura de exportación, las NN.SS. señalan la indefinición del papel del municipio dentro del conjunto comarcal. Para solventar este segundo problema se propone la terciarización de la economía mediante dos recursos susceptibles de aprovechamiento turístico: el paisaje agrícola y el patrimonio histórico-artístico:

*“Se hace necesario profundizar en aquellos aspectos diferenciales que puedan dotar a Garachico de unas expectativas de futuro. En este sentido la propia belleza de su paisaje agrícola, así como la enorme riqueza de su patrimonio arquitectónico son dos valores con los que se debe contar para la reactivación del municipio.”*¹⁴

Efectivamente, la transformación en urbanizables de diversas fincas de plataneras, la riqueza del patrimonio arquitectónico y la belleza del paisaje agrícola van a constituirse en los tres ejes vertebradores sobre los que se planifica el incipiente turismo del municipio norteño. Tres ejes vertebradores para la nueva especialización económica basada en el turismo que ya se han ido materializando en el territorio. Veamos cómo ha tenido lugar dicha materialización.

En primer lugar, la transformación en urbanizables de diversas grandes fincas a través del planeamiento municipal ha constituido y constituye una fórmula ya clásica de revalorizar las fincas litorales ante la disminución de las rentas agrícolas. Con anterioridad a la aprobación de las NN. SS. de Garachico, en la década de los setenta y ochenta, los grandes propietarios vendieron solares para la autoconstrucción de viviendas a sus jornaleros agrícolas como fórmula para seguir obteniendo la renta de la tierra. Ejemplos de esta estrategia se pueden observar en los barrios de la “Isla Baja”, como El Guincho, El Volcán, Las Cruces o San Juan Degollado. Ahora, aprovechando la posibilidad de obtener una mayor revalorización de sus fincas con un do-

cumento legal de planeamiento optan por clasificar sus fincas dentro de los sectores de Suelo Apto para Urbanizar (SAU).

De los Sectores de S.A.U. destacan, sobre todo, dos fincas de plataneras, pertenecientes a dos familias de grandes propietarios tradicionales (Brier y Bravo de Laguna y López de Ayala y Aznar -Condes de Peromoro-), que van a concentrar en sus manos toda posibilidad de crecimiento futuro para el núcleo de Garachico.

En segundo lugar, otra de las estrategias que están siguiendo los grandes propietarios consiste en la venta de aquella parte de su patrimonio arquitectónico en franco estado de deterioro. Los ejemplos más representativos han tenido lugar en el núcleo de Garachico: La Casa de los Marqueses de la Quinta Roja, la Casa-palacio de los Condes de La Gomera y la Casa de la familia Ponte. Las dos primeras han sido adquiridas por el Ayuntamiento, aunque para la Casa de los Marqueses de la Quinta Roja existen ofertas de compra por parte de un inversor alemán y otro grancañario, con el objeto de rehabilitarla para dedicarla a un establecimiento hotelero. La mayor parte de la Casa de la familia Ponte fue comprada por un inversor francés en 1991, siendo rehabilitada y transformada en el primer hotel de Garachico en esta nueva etapa turística. El Hotel San Roque, de tres estrellas y con veinte habitaciones, ha comenzado a explotarse a finales de 1996.

Finalmente, la relación entre el patrimonio arquitectónico, el paisaje agrícola y el turismo rural representan los elementos constituyentes de la última estrategia que hemos detectado en Garachico. En ella, las casonas solariegas ubicadas en las fincas de plataneras están convirtiéndose en pequeños hoteles, apartamentos y casas de turismo rural que tratan de acaparar un segmento de la demanda turística interesada en el descanso en áreas rurales de alta calidad ambiental y paisajística. Una antigua hacienda cercana al núcleo de Las Cruces ha sido rehabilitada por otra de las familias de grandes propietarios tradicionales al objeto de destinarla a casa de turismo rural. Pero quizás el ejemplo más interesante de este tercer tipo de estrategia sea la oferta alojativa creada en la finca de plataneras “Malpaís” que la familia Ponte posee en El Guincho. En ella, aprovechando distintas edificacio-

nes dispersas por la explotación agrícola se han generado tres pequeñas explotaciones turísticas (Hoteles El Patio y Malpaís Trece y Apartamentos Las Terrazas) que ofertan un ambiente de tranquilidad y esparcimiento en un espacio rodeado de plataneras y cercano al litoral. La peculiaridad de la oferta turística de “Finca Malpaís” es que la familia Ponte, previa rehabilitación y acondicionamiento de las casonas solariegas para su uso turístico, ha establecido un contrato con el turoperador alemán TUI al objeto de tener disponibles para sus clientes durante todo el año las instalaciones hoteleras.

Conclusiones

En el análisis del turismo cultural en el municipio de Garachico hemos detectado dos conclusiones principales:

a) El tipo de cultura que se intenta revitalizar con la incipiente actividad turística corresponde a un ensalzamiento de la cultura

medieval de los grupos sociales del clero y los grandes propietarios de la tierra.

b) El patrimonio arquitectónico, tanto urbano como rural, y el suelo sobre el que se está desarrollando la oferta alojativa en la actualidad lo gestionan los grandes propietarios tradicionales y el capital extranjero.

En definitiva se trata de un segmento del mercado turístico canario novedoso tanto por su contenido (el significado cultural del patrimonio histórico) como por su ubicación espacial (áreas insulares que habían escapado al turismo de masas), pero que, sin embargo, está conformándose con los mismos agentes que ya controlaban el turismo de sol y playa. También aquí los grandes propietarios de la tierra han transformado sus fincas en urbanizables, han vendido su patrimonio inmobiliario o se han aliado con el capital extranjero con el objetivo de explotarlo turísticamente.

CUADRO. Sectores de S.A.U. clasificados en las NN.SS. de Garachico de 1994.

SECTOR	UBICACIÓN	SUPERF (M ²)	DESTINO	Nº VIVIENDAS
1	La Caleta 1	23.520	expansión La Caleta	
2	La Caleta 2	33.700	expansión San Juan Degollado	
3	La Caleta 3	42.450	posible complejo turístico	123 (492 plazas hotel.)
4	El Trasmallo	35.900	edificación aislada	100
5	Baja de Las Cruces	38.860	expansión de Las Cruces	198
6	Las Cruces	12.600	vivienda aislada	35
7	Finca Brier	61.950	vivienda casco monumental	246
8	Finca Villafuerte	54.950	vivienda casco monumental	218

Fuente: Archivo del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife: Memoria de las NN.SS. de Garachico de 1994.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA GARCÍA, C. (1982): Garachico: crónica de una década. Ayuntamiento de Garachico. Santa Cruz de Tenerife.

ACOSTA GARCÍA, C. (1989): Semana Santa en Garachico. Cabildo Insular de Tenerife-C.I.T. de Garachico. Santa Cruz de Tenerife.

ACOSTA GARCÍA, C. (1994): Apuntes generales sobre la historia de Garachico. Cabildo Insular de Tenerife-Asociación Cultural Amigos de Garachico en Venezuela. Santa Cruz de Tenerife.

ACOSTA GARCÍA, C. (1996): Garachico, un puerto enfrentado al volcán. Ed. Idea-Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

ÁLVAREZ ALONSO, A. (1976): La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute. Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife.

FRAGA GONZÁLEZ, C. (1983): Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva. Ayuntamiento de La Laguna. La Laguna.

FUENTES PÉREZ, G. (1991): Guía histórico-artística de la Villa y Puerto de Garachico. Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias-Cabildo Insular de Tenerife-Ayuntamiento de Garachico. La Laguna.

MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ, D.

(1961): El escultor Martín de Andújar y Cantos. C.S.I.C.-Instituto Diego Velázquez. Madrid.

TARQUIS, M. (1960): Semana Santa en Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1997): "Turismo Cultural: la ciudad de Toledo", en AECIT: La actividad turística española en 1996. Nexo Editores. Madrid, pp. 507-513.

VERA REBOLLO, J. F. (Coor.) (1997): Análisis Territorial del Turismo. Ariel Geografía. Barcelona .

ARCHIVOS

- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Catastro de la Riqueza Rústica de 1956.

- Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias de Santa Cruz de Tenerife: Planeamiento General y Parcial.

- Hemeroteca de la Universidad de La Laguna: Prensa.

INFORMANTES

Juan Manuel Benítez Cosano (informante principal)¹⁵

Cirilo Velázquez Ramos

José Carlos Cabrera Pérez

Ana María Torres Mejías

NOTAS

¹ Las ciudades italianas con patrimonio, como estructuras receptoras, suponen una cuota del 31,2 % del total de la afluencia turística internacional al país (VERA REBOLLO Y OTROS, 1997: 175).

² El ya clásico estudio de A. Álvarez señala el alto grado de concentración de la propiedad de la tierra y el agua en la comarca de Daute. Así, en Garachico, hacia 1947, 17 grandes propietarios (1,7 % del total) poseían el 25 % del total de tierras (ÁLVAREZ ALONSO, 1976: 82). En cuanto a la propiedad del agua en la comarca, A. Álvarez señala como el 7,5 % de los propietarios son dueños del 50 % de las acciones de agua (ÁLVAREZ ALONSO, 1976: 97).

³ Por ello, el casco de Garachico conserva ac-

tualmente las características originales de su edificación, debido al proceso de "hibernación" que sufrió la población a partir de la erupción volcánica de 1706, siendo hoy día un núcleo de gran importancia para el conocimiento de la evolución histórica y cultural del Archipiélago.

⁴ La comparación entre la pobreza de las procesiones que se celebran en los núcleos de las medianías y la riqueza y ostentación de las celebradas en el Casco puede servir de referencia para delimitar ambas culturas y, en consecuencia, ambas sociedades.

⁵ Algo así como lo que señala C. Velázquez: "Estamos pues, ante una realidad cultural diferenciada. Geográficamente materializada entre El Casco y el resto de las entidades de pobla-

ción, con una evolución histórico-cultural distinta. Ello ha de conllevar políticas de actuación diferentes en el marco general de la cultura como haber en común de todos los ciudadanos, como patrimonio asequible a la inmensa mayoría de los ciudadanos, a todos y cada uno de ellos” (Cirilo Velázquez Ramos: “El encuentro constante con la cultura. ¿Realidad o Espejismo?”; Periódico LA GACETA DE CANARIAS, 5/8/90, p. 28, Suplemento Especial dedicado a Garachico).

⁶ Sobre todo a través del Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.) de Garachico, constituido en el año 1967.

⁷ Los turistas que recalán en Garachico lo hacen fundamentalmente transportados en coches de alquiler y, en menor medida, en autobuses. En ambos casos se trata de excursiones planificadas individualmente (coches de alquiler) o por agencias de viajes y hoteles (autobuses) en las que se visita Garachico como parte de una excursión de mayor recorrido por el Noroeste de la Isla. El tiempo de estancia oscila entre una y dos horas.

⁸ También una parte del mismo funciona como asilo de ancianos.

⁹ La Circular sobre Planes Especiales con Finalidad Turística fue aprobada en 1968 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife con el objeto de que se pudiesen aprobar planes parciales turísticos en municipios que

no contaban con Plan General de Ordenación Urbana. Fue derogada en 1973.

¹⁰ En esta incomprensible ausencia de marco legal se halla una de las justificaciones para la redacción de las vigentes NN.SS.:

“La grave problemática generada debido a la ausencia de planeamiento en el casco de Garachico que dado su carácter de Conjunto Histórico-Artístico de importancia excepcional debe contar con un marco legal que consagre la conservación y protección de sus edificios históricos más representativos.” (NN.SS. de Garachico, 1994: Memoria, pg. 10)

En el B.O.C. de 7 de marzo de 1994, se publicó el Decreto 10/1994, de 11 de febrero, en el que se declara bien de interés cultural con la categoría de Conjunto Histórico a Garachico.

¹¹ La Aprobación Inicial y la Provisional por parte del Ayuntamiento datan del 15 de diciembre de 1990 y del 26 de abril de 1991 respectivamente, mientras que la Aprobación Definitiva y el Texto Refundido son aprobados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC) el 29 de enero y el 12 de abril de 1993 y el 16 de marzo de 1994.

¹² NN.SS. de Garachico, 1994: Memoria, pg. 13.

¹³ NN.SS. de Garachico, 1994: Memoria, pg. 14.

¹⁴ NN.SS. de Garachico, 1994: Memoria, pg. 13.

¹⁵ Y “culpable” en gran parte de que esta comunicación pudiera estructurarse y finalizarse.